

R.N°: GSI-74-2020

Banco Central del Uruguay
GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Montevideo, 14 de agosto de 2020

RESOLUCIÓN

VISTO: que el 31 de agosto expira la prórroga de los traslados en comisión aprobados por resolución de la Gerencia de Servicios Institucionales Nro. 22-2020 de 17 de abril de 2020.

RESULTANDO: que el funcionario Diego Valverde fue asignado definitivamente a la Secretaría General en cumplimiento de lineamientos establecidos por la administración.

CONSIDERANDO: I) que resulta conveniente prorrogar por un nuevo período la permanencia de Marisa Rabino en el Departamento de Comunicación Institucional y Mauricio González en la Gerencia de Servicios Institucionales dado que se mantienen las razones que originaron los traslados en comisión;

II) que consultados los sectores involucrados éstos prestaron su conformidad al planteamiento.

ATENTO: a lo expuesto, a la resolución D/5/2018 de 17 de enero de 2018, a la resolución GSI-24-2019 de 11 de marzo de 2019, 124-2019 de 10 de setiembre de 2019 y 22-2020 de 17 de abril de 2020 y demás antecedentes que lucen en expediente 2019-50-1-00450;

**LA GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE:

- 1) Prorrogar a partir del 1ro. de setiembre de 2020, por un plazo de 180 días, el traslado en comisión de la funcionaria Marisa Rabino al Departamento de Comunicación Institucional y del funcionario Mauricio González a la Gerencia de Servicios Institucionales.
- 2) Notifíquese.

(Resolución en el ejercicio de atribuciones delegadas por RD/5/2018 de fecha 17/01/2018)
(Exp. 2019-50-1-00450)
(Res. Publicable)

NORMA MILÁN
Gerente
Servicios Institucionales